



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2021-0153 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0153**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Director General Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas, realizó la solicitud de instalacion de cámaras de seguridad.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de instalacion de cámaras de seguridad.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	FRIMADI, S.R.L

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **FRIMADI, S.R.L** pudimos comprobar que dicha empresa logró cumplir con todo lo solicitado en los términos de referencia **3.00**, según formulario de evaluación anexo, por lo cual podrá ser habilitada para evaluación de su oferta económica, según los criterios del punto **6.00**.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **FRIMADI, S.R.L**, la instalación de cámaras de seguridad descrita anteriormente, la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 56/100 (RD\$453,346.56/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

